

INTRODUCCIÓN

Se deberá ingresar la presente Declaración Jurada junto con los formularios que se indican al correo ingresosyerbaloca@lobarnechea.cl con copia a Oficina de Partes de la Municipalidad.

La contraparte municipal será la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público – Centro de Montaña de la Municipalidad de Lo Barnechea.

La Municipalidad no responderá por los daños o perjuicios que puedan sufrir tanto los investigadores como sus bienes materiales durante su permanencia en el área, debiendo el investigador, contratar los seguros respectivos que sean pertinentes.

La Municipalidad se reserva el derecho de requerir antecedentes al solicitante, antes, durante y al término de la ejecución de las actividades de investigación que digan relación con esta.

La Municipalidad tendrá la facultad de difundir en su página web y otros medios, el Formulario N°2 de la presente Declaración Jurada, con el objeto de dar a conocer a la comunidad las actividades que se desarrollan dentro de la IV Hijuela del Fundo Yerba Loca.

Durante la estadía en el predio municipal, se podrá solicitar el envío de registros fotográficos y audiovisuales de las intervenciones realizadas, por ejemplo: campamento, instalación de cámaras, instalación de trampas, etc., de modo que el Municipio esté en conocimiento de todas las intervenciones realizadas. Estos registros deben ser enviados por correo electrónico a ingresosyerbaloca@lobarnechea.cl indicando el número de expediente.

Personal municipal podrá estar presente al inicio, durante y término de la investigación. En caso de que ser requerido, el mandante facilitará el traslado ida y vuelta, así como el equipamiento para resguardo de la seguridad del profesional municipal.

Cada autorización asociada a esta Declaración Jurada se extenderá por un plazo máximo de un año desde la fecha de publicación del Oficio DAEP sin observaciones, debiendo renovarse por el titular si es que lo estima pertinente, para lo cual deberá realizar un nuevo ingreso.



DECLARACIÓN JURADA

A (fecha) de (mes) de 202_, don/ña (nombres y apellidos), C.I. N°(xx.xxx.xxx-x), nacionalidad (nacionalidad), domiciliado/a en (dirección: calle número, departamento/oficina/etc), comuna de (comuna), en calidad de representante legal de (razón social del mandante), R.U.T N°(RUT de la razón social), con domicilio en (calle, número, comuna, ciudad), viene en presentar a don/ña (nombres y apellidos), C.I. N°(xx.xxx.xxx-x), nacionalidad (nacionalidad), domiciliado/a en (dirección: calle número, departamento/oficina/etc), comuna de (comuna), en calidad de Investigador Responsable del proyecto (nombre del proyecto), declara bajo juramento lo siguiente:

- Se tiene conocimiento de que los estudios, labores de investigación y toda actividad a realizarse dentro del Fundo IV Hijuela Yerba Loca, se desarrollan dentro de un área protegida bajo categoría de Santuario de la Naturaleza y de preservación ecológica, debiendo acatar la normativa nacional e internacional vigente.
- 2. Se tiene conocimiento del especial resguardo que se debe tener en el Fundo IV Hijuela Yerba Loca, en relación a las especies arbóreas existentes en el predio, la ecología original de la precordillera y las posibilidades turísticas que ofrece a la Región Metropolitana, considerando el cuidado de sus componentes ambientales tanto de forma individual como en su conjunto y la interacción que se da entre ellos: flora, fauna, valor arqueológico, hidrológico, ecosistémico y paisajístico, entre otros.
- 3. Se tiene conciencia de la relevancia que tiene todo proceso de investigación para la toma de conocimiento y manejo de un área de preservación, como lo es el Fundo IV Hijuela Yerba Loca, y se asume el compromiso de colaborar con la entrega de herramientas objetivas que ayuden a enriquecer la comprensión del medio, y a fomentar la investigación científica de manera participativa con los propietarios, visitantes y administradores.
- 4. Se compromete a dar aviso del inicio y término de la estadía en el Fundo IV Hijuela Yerba Loca, conforme la planificación declarada para la investigación y el Acta de Ingreso con la que deberá contar el titular previo al ingreso al Fundo. En el caso de que se realice más de una actividad investigativa para un mismo proyecto, se deberá solicitar las actas de ingreso que sean necesarias, es decir, una por campaña.
- 5. En el caso de instalación de campamentos para desarrollar actividades, estos se emplazarán a una distancia mínima de 100 metros de glaciares, vegas o humedales.
- 6. Si el transporte utilizado es mediante animales, se deberá contar con forraje para evitar la depredación de la vegetación existente. Y, en caso de que sea helicóptero se debe adjuntar archivo KMZ indicando las zonas de aterrizaje.
- 7. El titular de la investigación o proyecto es el único responsable por la seguridad y bienestar de sus trabajadores mientras desarrollen actividades dentro del Fundo IV Hijuela Yerba Loca, eximiendo en cualquier caso a la municipalidad por cualquier siniestro y/o accidente que se pudiera producir en sus actividades, tanto a su persona como sus bienes, por lo cual se sugiere que cada uno cuente con su respectivo seguro de salud vigente. Además, y en el evento que se produjera algún tipo de accidente y/o siniestro el titular deberá responder por cualquier daño causado a terceros, funcionarios municipales, personal del Parque Yerba Loca y bienes que se pudieran verse afectados.
- 8. Acepta que, en caso de no cumplir lo establecido en la presente declaración, normativa legal vigente, o se atente contra la preservación de la naturaleza, la protección de la biodiversidad o algún otro interés del Fundo, la Municipalidad podrá poner término inmediato a la autorización otorgada; así como denegar futuras solicitudes y difundir esta información a la comunidad, otras áreas protegidas o iniciativas privadas de conservación. Lo anterior, es sin perjuicio de que el municipio podrá ejercer todas las acciones legales que correspondan y que los daños derivados del incumplimiento deberán ser indemnizados por el Titular conforme a la normativa vigente.



- 9. El *Investigador Responsable del proyecto* de investigación mantendrá una comunicación constante con el Municipio y deberá dar aviso de cualquier contratiempo, retraso en la investigación o acción que se aparte de lo descrito en la ficha de solicitud, y/o la presente declaración.
- 10. La eventual autorización municipal que se obtenga por la Administración, no exime a los investigadores o titulares de obtener otros permisos exigidos por la legislación chilena, siendo responsabilidad de las personas interesadas, la obtención de los mismos. Se tiene como referencia lo señalado en la Guía para el Desarrollo de Actividades de Investigación Científica en Santuarios de la Naturaleza de la Región Metropolitana de Santiago, Chile.
- No se puede generar impactos en glaciares, neveros, humedales, vegas ni otro curso hídrico de ningún tipo.
- 12. La investigación se deberá efectuar con respeto a los conocimientos, costumbres y creencias de las comunidades locales, como de otras investigaciones y actividades autorizadas.
- 13. Declaro tener pleno conocimiento de la Guía para el Desarrollo de Actividades de Investigación Científica en Santuarios de la Naturaleza de la Región Metropolitana de Santiago y se cumplirá a cabalidad.

Identificación del Investigador Responsable

	INVESTIGADOR RESPONSABLE
NOMBRES	
APELLIDOS	
RUT	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO CELULAR	

Los siguientes documentos forman parte integrante de la presente Declaración Jurada y su presentación es requisito para la admisibilidad de la solicitud en el marco del presente procedimiento:

- Formulario N°1: Listado de participantes y colaboradores de la investigación / proyecto.
- Formulario N°2: Antecedentes de la investigación / proyecto
- Formulario N°3: Carta Gantt de la investigación / proyecto
- Anexo con descripción detallada del Proyecto y metodología.
- Archivo KMZ con la localización de todos los lugares relevantes para la investigación: puntos de sondajes, áreas de prospección, campamentos, etc.

Al firmar este documento nos comprometemos a:

- Dar estricto cumplimiento a los numerales previamente señalados y la normativa vigente en la materia.
- Responder por todos los daños o perjuicios que causen al medio ambiente y los recursos naturales, terceros y bienes, comprometiendo su responsabilidad penal y civil.
- Denunciar ante la SMA o alertar a la Municipalidad de cualquier situación anómala que identifique en su proceso investigativo y que pudiere afectar la condición sanitaria de las especies o el equilibrio del hábitat respectivo, o que de cualquier manera constituya una amenaza inminente o potencial a la normal expresión de la biodiversidad y/o al mantenimiento de los servicios ambientales, proponiendo las intervenciones o mitigaciones que considere pertinentes.

Firma del Investigador	Firma del Representante Legal de
Responsable del provecto	la Institución Mandante



FORMULARIOS QUE COMPLEMENTAN LA DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO N°1: LISTADO DE PARTICIPANTES Y COLABORADORES DE LA INVESTIGACIÓN / PROYECTO

1. ANTECEDENTES DE PARTICIPANTES Y COLABORADORES EN TERRENO									
N°	NOMBRES Y APELLIDOS RUT CARGO O FUNCIÓN								

Nota 1: La Municipalidad no responderá por los daños o perjuicios que puedan sufrir tanto los investigadores como sus bienes materiales durante su permanencia en el área.



FORMULARIO N°2: ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN / PROYECTO

2. DESCRIPCIÓN	N GENERAL DEL	PROYEC	TO								
NOMBRE DEL											
PROYECTO											
OBJETO DE ESTUDIO											
ENTIDADES											
COLABORADORAS											
Y/O MANDANTE											
PERIODO DE	Días	FECHA	DE	Campa	ıña	1	FEC	HA DE	<u>Campaña1</u>		
TRABAJO	corridos	INICIO		DD/MI	<i>M/AAAA</i> TÉR		MINO	DD/MM/AAAA			
ESTIMADO (Podrán		ESTIMA	ADA	<u>Campañ</u>		<u>Campañ</u>		2	EST	IMADA	<u>Campaña 2</u>
ser periodos				DD/MI	M/A	AAAA			DD/MM/AAAA		
holgados, pero se				Campa	ıña	3			<u>Campaña 3</u>		
deberá indicar la				DD/MI	M/A	AAAA			DD/MM/AAAA		
actualización de los											
plazos en el Acta de											
Ingreso, ver Punto 5											
de la Declaración Jurada)											
LOCALIZACIÓN											
A. LUGAR DE	Identificado	r	Coorde	enade		oordenad	la	ID de Figur	a v KM7		
TRABAJO	luentineado	•	Norte	illaua	-	ste	a Ca	ib de rigui	a y Kiviz		
11010700	Nombre, cód	dian n	Datum	,•	<u> </u>	atum:		Se dehe rel	acionar con la		
	número corr	•	WGS84			VGS84			y archivo		
	manner o con		Proyec			royección		kmz a entr	,		
	UTM UTM		•		-9						
			Huso:	19 Sur	Huso: 19 Sur						
	Nombre, cód	digo o	Datum	:	D	atum:		Se debe relacionar con			
	número corr	elativo	WGS84	4	И	VGS84		la cartogra	fía y archivo		
			Proyec	ción:	P	royección	:	kmz a entr	egar.		
			UTM UT		ITM						
			Huso: 19 Sur Huso: 19 Sur								
B. CAMPAMENT	Identificad	Tipo o	le N° de			Coorden	ad	Coordenac	I ID de		
0	or	Camp	ament	Carpas	Carpas a Nort			a Este	Figura y		
		0						KMZ			
	Nombre,	Base,		Cantido	7	Datum:		Datum:	Se debe		
	código o	'	ratorio	d de		WGS84		WGS84	relacionar		
	número	, etc.		carpas		Proyecci	ón:	Proyección			
	correlativo					UTM		UTM	cartografí		
						Huso: 19	'	Huso: 19	a y		
						Sur		Sur	archivo kmz a		
][entregar.		
	Nombre,				\dashv	Datum:		Datum:	Se debe		
	código o					WGS84		WGS84	relacionar		
	número					Proyecci	ón:	Proyección			
	correlativo					UTM	.,	UTM	cartografí		
						Huso: 19)	Huso: 19	a y		
						Sur		Sur	archivo		
									kmz a		
		\perp							entregar.		
C. OTROS	Identificado	r	Coorde	enada	C	oordenad	la	ID de Figur	а у КМΖ		
PUNTOS			Norte		E	ste					
REFERENCIAL	NCIAL Nombre, código o Datum: Datum: Se debe relaciona		acionar con la								



2. DESCRIPCIÓN	GENERAL DEL PROYE	сто		
ES DE TEMAS	número correlativo	WGS84	WGS84	cartografía y archivo
DE		Proyección:	Proyección:	kmz a entregar.
RELEVANCIA		UTM	UTM	
(Coordenadas		Huso: 19 Sur	Huso: 19 Sur	
de cámaras,	Nombre, código o	Datum:	Datum:	Se debe relacionar con
localización de	número correlativo	WGS84	WGS84	la cartografía y archivo
sondajes,		Proyección:	Proyección:	kmz a entregar.
puntos de		UTM	UTM	
aforo, etc.)		Huso: 19 Sur	Huso: 19 Sur	
D. MEDIO DE	En caso de que sea h	elicóptero, se de	be adjuntar arch	ivo KMZ indicando todos los
TRANSPORTE	puntos donde preter	nde aterrizar. Co	nsiderar que est	tá prohibido aterrizar sobre
(Indicar si será	glaciares, vegas y cur	sos de agua.		
en caballo, a				
pie o				
helicóptero)	SI		N/C	
INGRESA A GLACIARES	Nombre del	Coordenada	Coordenada	ID de Figura y KMZ
GENCIARES	Glaciar	Norte	Este	ID de rigula y Kiviz
	Nombre, código o	Datum:	Datum:	Se debe relacionar con la
	número	WGS84	WGS84	cartografía y archivo kmz
	correlativo	Proyección:	Proyección:	a entregar.
		UTM	UTM	a e.n.regun
		Huso: 19 Sur	Huso: 19 Sur	
	Nombre, código o	Datum:	Datum:	Se debe relacionar con la
	número	WGS84	WGS84	cartografía y archivo kmz
	correlativo	Proyección:	Proyección:	a entregar.
		UTM Huso: 19 Sur	UTM Huso: 19 Sur	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN / PROYECTO (máximo 200 palabras, adjuntar anexo con descripción detallada del proyecto) BREVE DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A REALIZAR (máximo 600 palabras, adjuntar anexo con descripción detallada de la metodología) RESULTADOS				
ESPERADOS				
(máximo 300				
palabras)				



2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nota 1: Se debe adjuntar un archivo en formato KMZ con la localización de todos los lugares relevantes para la investigación: puntos de muestreo, puntos de sondajes, áreas de prospección, campamentos, etc. En este archivo debe estar claramente diferenciado el objetivo de cada punto de relevancia.

Nota 2: La Municipalidad no responderá por los daños o perjuicios que puedan sufrir tanto los investigadores como sus bienes materiales durante su permanencia en el área, debiendo el investigador, contratar los seguros respectivos a su costa.

Nota 3: Se debe adjuntar el detalle del desarrollo metodológico a realizar en la investigación mediante un anexo que describa claramente todos los procedimientos. En caso de utilizar maquinaria, debe estar identificada con claridad en este ítem.



FORMULARIO N°3: CARTA GANTT PARA MÁS DE UNA INVESTIGACIÓN EN UN MISMO PROYECTO O PARA INCLUIR MÁS DE UN COMPONENTE AMBIENTAL EN UNA MISMA INVESTIGACIÓN

VYECTO / INVESTIGACIÓN (Incorporar nombre general del proyecto o investigación)

DIC					
ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEPT OCT NOV DIC					
ОСТ					
SEPT					
AGO					
ınr					
N S					
MAY					
ABR					
MAR					
FEB					
ENE					
FECHA TÉRMINO	(fecha estimada de salida del Fundo)	XX-XX-	XX-XX-	XX-XX-	
FECHA	(fecha (fecha estimada de ingreso de salida al Fundo)	XX-XX-	XX-XX-	XX-XX-	
VÍNCULO CON DECLARACIÓN JURADA	(código entregado por oficina de partes al ingresar la declaración jurada)	XXXX1	XXXX2	XXXX3	
ENTIDAD QUE INVESTIGA	(empresa, fundación o centro de investigación que ingresará al Fundo)	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	
COMPONENTE	(componente (empresa, ambiental a fundación o investigar: suelo, centro de aguas investigación superficiales, flora, que ingresará al etc.)	Agua	Suelo	Flora y Vegetación	
NOMBRE	(nombre de la investigación, ejemplo: línea de base de suelo, estudio de caudales, etc.)	Nombre 1	Nombre 2	Nombre 3	
Ω	(correlativo o código de la investigación)	Investigación 1 Nombre 1	Investigación 2 Nombre 2	Investigación 3 Nombre 3	

Nota 1: Los plazos declarados serán estimados y de cualquier forma la presente Carta Gantt deberá ser enviada de manera actualizada para que el encargo del procedimiento pueda generar el Acta de Ingreso correspondiente (ver numeral 5 de la Declaración Jurada).



	Código		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	O.DAEP.04		
PROCEDIMIENTO OPERACIONAL	Versión	Fecha de Aprobación	
OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA ESTUDIOS EN	09	21-02-2025	
EL FUNDO IV HIJUELA YERBA LOCA	Página	1 de 11	

I. PROCEDIMIENTO

NOMBRE	OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA ESTUDIOS EN EL FUNDO IV HIJUELA YERBA LOCA
OBJETIVO	Establecer el procedimiento frente a solicitudes de usuarios externos al municipio para ingresar al Fundo IV Hijuela Yerba Loca con el objetivo de realizar estudios de diversa índole investigativa, ya sean relacionados al quehacer del titular o por requerimiento del SEIA (DIA, EIA) u otra organización.
ALCANCE	Aplica para la evaluación, seguimiento y fiscalización de solicitudes de entrada y desarrollo de estudios en el Fundo IV Hijuela Yerba Loca (que considera los lotes 1A, 1B y 1C, equivalentes a 17.550 ha aproximadamente), solicitados por usuarios externos al municipio y referidos a aquellos trabajos que requieren la intervención del espacio público y terrenos municipales.
DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE ASESORIA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO

II. TÉRMINOS, SIGLAS Y DESCRIPCIONES.

N°	TERMINO O SIGLA	DESCRIPCIÓN
1.	FYL	Fundo IV Hijuela Yerba Loca
2.	SEA	Servicio de Evaluación Ambiental
3.	SEIA	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
4.	DIA	Declaración de Impacto Ambiental
5.	EIA	Estudio de Impacto Ambiental

III. DOCUMENTO(S) DE REFERENCIA

N°	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
1.	Ley N°19.300 sobre bases generales del medio ambiente
2.	Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
3.	Ley N°18.575 Ley de bases generales de administración del estado
4.	Reglamento de Organización Interna Municipalidad de Lo Barnechea
5.	Decreto N°937/1973, Ministerio de Educación Pública

IV. NOMBRE DEL REGISTRO

N°	NOMBRE DEL REGISTRO
1.	Formato Declaración Jurada
2.	Registro de fiscalización en terreno

FIRMAS DE CONFORMIDAD						
PREPARADO POR	VISADO POR: JEFE DE ÁREA	APROBADO POR: DIRECTOR	VISADO POR: ENCARGADO DE MEJORA CONTINUA	APROBADO POR: ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
FRANCISCA SAAVEDRA LÓPEZ	MARCO ANTONIO GODOY ESTAY	FRANCISCA CELIS CONTARDO	CAROLINA MARTINEZ GUTIERREZ	MARÍA CAROLINA HURTADO FERNÁNDEZ		



	Código	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	O.DA	EP.04
PROCEDIMIENTO OPERACIONAL	Versión	Fecha de Aprobación
OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA ESTUDIOS EN	09	21-02-2025
EL FUNDO IV HIJUELA YERBA LOCA	Página	2 de 11

V. RESPONSABLES

N°	ROL	NOMBRE
1.	ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO	FRANCISCA SAAVEDRA LÓPEZ
2.	SUBROGANTE DEL PROCEDIMIENTO 1	MARCO ANTONIO GODOY ESTAY
3.	SUBROGANTE DEL PROCEDIMIENTO 2	
4.	JEFE DE ÁREA	JUAN JOSÉ FERRADA ABRAHAM
5.	DIRECTOR	FRANCISCA CELIS CONTARDO

VI. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PLATAFORMA O SISTEMA	ROLES
1.	Descarga de Procedimiento y Declaración Jurada	El titular deberá descargar el presente procedimiento y Declaración Jurada desde la Sección de la Dirección de Sostenibilidad en la página web municipal www.lobarnechea.cl, como también en la página del Parque Yerba Loca www.yerbaloca.cl. Para formalizar el ingreso, el titular debe completar en todas sus partes la Declaración Jurada y adjuntar todos los documentos que ahí se mencionan y que digan relación con las obras y/o actividades que pretende desarrollar. Además, deberá adjuntar un archivo KMZ que permita conocer con exactitud el lugar de las obras y/o actividades. Una vez completado lo anterior, deberá ser enviado a la Municipalidad al correo ingresosyerbaloca@lobarnechea.cl, para la verificación a que se refiere el siguiente paso	Página web Parque Yerba Loca y Municipalidad de Lo Barnechea	Encargado DAEP del procedimiento
2.	Ingreso y revisión de documentos para la admisibilidad de la solicitud	El Titular ingresa la información descargada de la página web, para lo cual el Encargado del Procedimiento le asignará un número de expediente. La información declarada será revisada desde un aspecto formal por el Encargado de Procedimiento, en un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de ingreso a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente. Se verificará el cumplimiento de haberse acompañado los siguientes documentos, de forma separada y en el orden que se indica a continuación:	Office 365	Encargado DAEP de procedimiento

FIRMAS DE CONFORMIDAD						
PREPARADO POR	VISADO POR: JEFE DE ÁREA	APROBADO POR: DIRECTOR	VISADO POR: ENCARGADO DE MEJORA CONTINUA	APROBADO POR: ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
FRANCISCA SAAVEDRA LÓPEZ	MARCO ANTONIO GODOY ESTAY	FRANCISCA CELIS CONTARDO	CAROLINA MARTINEZ GUTIERREZ	MARÍA CAROLINA HURTADO FERNÁNDEZ		



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD O.DAEP.04 PROCEDIMIENTO OPERACIONAL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA ESTUDIOS EN EL FUNDO IV HIJUELA YERBA LOCA Código O.DAEP.04 Versión Fecha de Aprobación 09 21-02-2025

		 Declaración Jurada (DJ) firmada por el investigador responsable y el mandante de la investigación. Fotocopia de la Cédula de identidad del investigador responsable. Formulario N°1: Listado de participantes y colaboradores de la investigación / proyecto. Formulario N°2: Antecedentes de la investigación / proyecto. Formulario N°3: Carta Gantt. Anexo con descripción detallada del Proyecto y metodología. Archivo KMZ con la localización de todos los lugares relevantes para la investigación: puntos de sondajes, áreas de prospección, campamentos, etc. En este archivo debe estar claramente diferenciado el objetivo de cada punto de relevancia. En caso de que el titular acompañe toda la información solicitada precedentemente y esta diga estricta relación con lo indicado en la Declaración Jurada se comunicará por correo electrónico al Departamento de Estrategia Ambiental para efectos de la revisión técnica respectiva. En caso de que falte cualquier documento indicado anteriormente, se declarará inadmisible la presentación y se dará termino al procedimiento, lo cual será notificado mediante OF DAEP. 		
3.	Revisión Técnica	El Departamento de Estrategia Ambiental de la Dirección de Sostenibilidad revisará el contenido de la información y evaluará la pertinencia sobre si es necesario realizar observaciones u otorgar el permiso solicitado, en un plazo de 20 días hábiles desde la recepción del correo enviado por el encargado de procedimiento, indicando si el ingreso tiene o no observaciones lo cual será informado mediante memorándum dirigido al Departamento de Montaña de la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público.	Office 365 M-File	Departamento de Estrategia Ambiental de la Dirección de Sostenibilidad
4.	Envío de respuesta	1. Ingreso no presenta observaciones: 1.1. Se emitirá un Oficio DAEP autorizando el ingreso y realización de estudios en el FYL. 2. Ingreso presenta observaciones: 2.1. Se envían observaciones al titular vía Oficio DAEP. El Titular tiene un plazo de 10 días hábiles para responder observaciones desde el envío del Oficio DAEP dirigido al investigador responsable y representante legal del mandante.	Office 365 M-File	Encargado DAEP de procedimiento Departamento de Estrategia Ambiental de la Dirección de Sostenibilidad

FIRMAS DE CONFORMIDAD							
PREPARADO POR	VISADO POR: JEFE DE ÁREA	APROBADO POR: DIRECTOR	VISADO POR: ENCARGADO DE MEJORA CONTINUA	APROBADO POR: ADMINISTRADOR MUNICIPAL			
FRANCISCA SAAVEDRA LÓPEZ	MARCO ANTONIO GODOY ESTAY	FRANCISCA CELIS CONTARDO	CAROLINA MARTINEZ GUTIERREZ	MARÍA CAROLINA HURTADO FERNÁNDEZ			



	Código	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	O.DAEP.04	
PROCEDIMIENTO OPERACIONAL	Versión	Fecha de Aprobación
OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA ESTUDIOS EN	09	21-02-2025
EL FUNDO IV HIJUELA YERBA LOCA	Página	1 4 de 11

5.	Acta de Ingreso	En caso de que no sean subsanadas dentro de plazo, se tendrán por no presentadas y se declarará el termino anticipado del procedimiento lo cual será notificado mediante OF DAEP. 2.1.1. Titular ingresa observaciones subsanadas vía correo electrónico ingresosyerbaloca@lobarnechea.cl indicando el número de expediente asignado en el asunto del correo. 2.1.2. Departamento de Estrategia Ambiental de la Dirección de Sostenibilidad realiza revisión de las respuestas ingresadas por el titular, en un plazo de 10 días hábiles. 2.1.3. En caso de que no existan observaciones adicionales, se autorizará el ingreso y realización de estudios en el FYL mediante Oficio DAEP dirigido al investigador responsable y representante legal del mandante. Si existen nuevas observaciones se realiza nueva y última iteración, conforme al punto 2.2. siguiente. 2.2. Se envían observaciones al titular vía Oficio DAEP. El Titular tiene un plazo de 5 días hábiles para responder observaciones desde la recepción de estas. En caso de que no sean subsanadas dentro de plazo se tendrán por no presentadas y se declarará el termino anticipado del procedimiento lo cual será notificado mediante OF DAEP. 2.2.1. Titular ingresa observaciones subsanadas vía correo electrónico a ingresosyerbaloca@lobarnechea.cl. 2.2.2. Departamento de Estrategia Ambiental de la Dirección de Sostenibilidad realiza revisión de las respuestas ingresadas por el titular, en un plazo de 5 días hábiles. 2.2.3. En caso de que no existan nuevas observaciones se autorizará el ingreso y realización de estudios en el FYL mediante Oficio DAEP dirigido al investigador responsable y representante legal del mandante. En caso de que persistan las observaciones, se declarará el termino anticipado del procedimiento lo cual será notificado mediante OF DAEP.	Office 365	Encargado DAEP
5.	Acta de Ingreso	Previo al ingreso se debe contar con el acta de ingreso, la cual debe ser solicitada mediante correo electrónico con un mínimo de 5 días hábiles de anticipación del inicio de las actividades del proyecto, momento en el cual se deberá adjuntar la carta Gantt actualizada.	Office 365 M-File	Encargado DAEP de procedimiento.

FIRMAS DE CONFORMIDAD						
PREPARADO POR	VISADO POR: JEFE DE ÁREA	APROBADO POR: DIRECTOR	VISADO POR: ENCARGADO DE MEJORA CONTINUA	APROBADO POR: ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
FRANCISCA SAAVEDRA LÓPEZ	MARCO ANTONIO GODOY ESTAY	FRANCISCA CELIS CONTARDO	CAROLINA MARTINEZ GUTIERREZ	MARÍA CAROLINA HURTADO FERNÁNDEZ		



	Código	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	O.DAEP.04	
PROCEDIMIENTO OPERACIONAL	Versión	Fecha de Aprobación
	00	04 00 0005
OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA ESTUDIOS EN	09	21-02-2025
EL FUNDO IV HIJUELA YERBA LOCA	Página	5 de 11

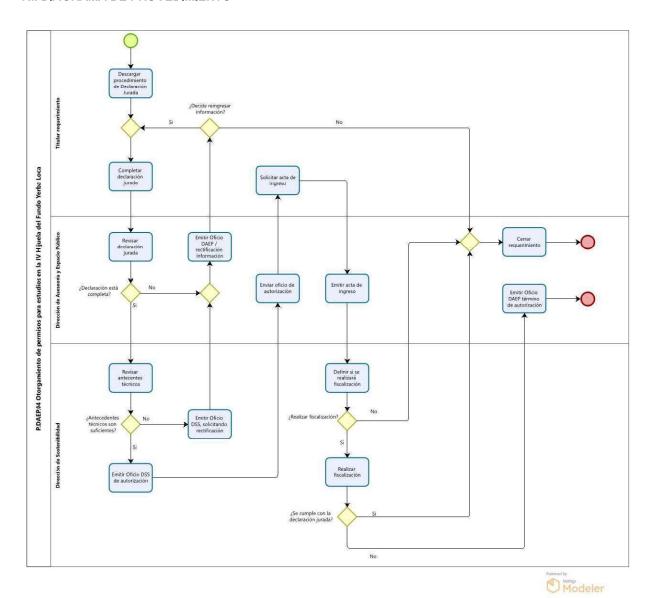
		El Encargado del procedimiento enviará el acta en un plazo de 2 días hábiles desde la recepción de la solicitud y la carta Gantt actualizada.		
6.	Fiscalización aleatoria	El Departamento de Estrategia Ambiental de la Dirección de Sostenibilidad estará encargado de fiscalizar lo establecido en la Declaración Jurada, mediante fiscalizaciones aleatorias. Nota 1: Dependiendo de la duración de la campaña de investigación se definirá la periodicidad de las fiscalizaciones. En caso de que no se realicen las fiscalizaciones en terreno, el Departamento de Estrategia Ambiental deberá entregar un acta al encargado del procedimiento indicando los motivos de no haberse realizado. Nota 2: Cuando se verifique un incumplimiento mediante lo informado por la respectiva acta de fiscalización, el Departamento de Estrategia Ambiental realizará la denuncia correspondiente por incumplimiento al Título VI de la Ordenanza de Medio Ambiente, además de todas las acciones legales que correspondan. Por otro lado, se emitirá un Oficio DAEP poniendo término inmediato a la autorización otorgada.	Office 365	Departamento de Estrategia Ambiental de la Dirección de Sostenibilidad
7.	Cierre del procedimiento	Una vez cumplida la vigencia de la autorización de estudios en el FYL. Es decir al año de otorgado el Oficio DAEP sin observaciones se cerrará el procedimiento generando el Expediente Final con los siguientes documentos: a) Declaración Jurada b) Autorización (Oficio DAEP) c) Acta de Ingreso d) Actas de Fiscalización por campaña (visitas a terreno) Así mismo, se enviará por correo el link con la Encuesta de Satisfacción Del Procedimiento para Autorización de Investigaciones https://forms.office.com/r/cRjkhuB8D8?origin=lprLink	Office 365 M-File	Encargado de procedimiento DAEP

FIRMAS DE CONFORM	MIDAD			
PREPARADO POR	VISADO POR: JEFE DE ÁREA	APROBADO POR: DIRECTOR	VISADO POR: ENCARGADO DE MEJORA CONTINUA	APROBADO POR: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FRANCISCA SAAVEDRA LÓPEZ	MARCO ANTONIO GODOY ESTAY	FRANCISCA CELIS CONTARDO	CAROLINA MARTINEZ GUTIERREZ	MARÍA CAROLINA HURTADO FERNÁNDEZ



	Cód	digo
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	O.DA	EP.04
PROCEDIMIENTO OPERACIONAL	Versión	Fecha de Aprobación
OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA ESTUDIOS EN	09	21-02-2025
EL FUNDO IV HIJUELA YERBA LOCA	Página	6 de 11

VII. DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTO



FIRMAS DE CONFORI	MIDAD			
PREPARADO POR	VISADO POR: JEFE DE ÁREA	APROBADO POR: DIRECTOR	VISADO POR: ENCARGADO DE MEJORA CONTINUA	APROBADO POR: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FRANCISCA SAAVEDRA LÓPEZ	MARCO ANTONIO GODOY ESTAY	FRANCISCA CELIS CONTARDO	CAROLINA MARTINEZ GUTIERREZ	MARÍA CAROLINA HURTADO FERNÁNDEZ

		CÓ	Código
a graph of the state of the sta	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	O.DA	O.DAEP.04
	PROCEDIMIENTO OPERACIONAL	Versión	Fecha de Aprobación
Mejora Continua [] LoBarnechea	OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA ESTUDIOS EN	60	21-02-2025
	EL FUNDO IV HIJUELA YERBA LOCA	Página	Página 7 de 11

VIII. MATRIZ DE RIESGOS/OPORTUNIDADES

PROCEDENCIA	TIPO	EFECTO	ACCIONES	RESPONSABLE	IMPLEMENTACIÓN	EVALUACIÓN
Que el titular no cumpla con compromisos acordados	Riesgo	Contaminación del caudal del Estero Yerba Loca y Acumulación de escombros en lugar de diffcil acceso.	Oficio municipal Poniendo término inmediato a la autorización otorgada.	Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público	Redacción y envío de Oficio	Evaluación caso a caso.
Falta de fiscalización	Riesgo	Que se generen externalidades negativas no previstas en la declaración jurada.	Acta de justificación sobre la determinación de no realizar la fiscalización	Dirección de Sostenibilidad	Redacción y envío de Acta	Evaluación caso a caso
Que el Departamento de Estrategia Ambiental no cumpla con los plazos estipulados	Riesgo	Incumplimiento en los tiempos de respuesta	Solicitar a la Dirección de Sostenibilidad el envío de respuesta dentro de plazo	Dirección de Sostenibilidad	Redacción y envío de memo indicando incumplimiento	Evaluación caso a caso
Que los proyectos Informen sobre impactos no previstos por la Municipalidad	Oportunidad	Insumos para nuevos estudios e información útil para el Departamento de Estrategia	Notificación a las Direcciones o Servicios Públicos involucrados	Dirección de Sostenibilidad	Redacción y envío de información.	Evaluación caso a caso.
	FIRMAS DE CONFORMIDAD	MIDAD				
	PREPARADO POR	VISADO POR: JEFE DE ÁREA	APROBADO POR: DIRECTOR	VISADO POR: ENCARGADO DE MEJORA CONTINUA	APROBADO POR: ADMINISTRADOR MUNICIPAL	

MUNICIPAL MARÍA CAROLINA HURTADO FERNÁNDEZ

CAROLINA MARTINEZ GUTIERREZ

FRANCISCA CELIS CONTARDO

MARCO ANTONIO GODOY ESTAY

FRANCISCA SAAVEDRA LÓPEZ



Fecha de Aprobación 21-02-2025 Página 8 de 11 O.DAEP.04 Código Versión 60 OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA ESTUDIOS EN EL FUNDO IV HIJUELA YERBA LOCA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PROCEDIMIENTO OPERACIONAL

	Evaluación caso a	caso.						
	<u>a</u>	página web	municipal.					
	Dirección de	Comunicaciones						
	Eventual	publicación del	Formulario N°3 de	la Declaración	Jurada, que indica	el objeto y	metodología del	proyecto
Ambiental y el Departamento de Montaña.	Informar a la	Comunidad sobre	los estudios y	proyectos que se	desarrollan dentro	de la IV Hijuela del	Fundo Yerba Loca	
	Oportunidad							
	Declaración	Jurada	suscrita por el	investigador	responsable y	representante	legal del	mandante

IX. INDICADORES

	MONITOREO	TRIMESTRAL
z	BUENO (VALIDACIÓN)	ID < 35 DÍAS HÁBILES
CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	REGULAR (PREVENCIÓN)	45 DÍAS HÁBILES ≥ ID ≥ 35 DÍAS HÁBILES
ō	MALO (CORRECCCIÓN)	ID > 45 DÍAS HÁBILES
	NOMBRE DEL INDICADOR (FÓRMULA DE CÁLCULO	Tiempo promedio de respuesta a solicitud por parte del titular
		- -

FIRMAS DE CONFORMIDAD	AIDAD			
PREPARADO POR	VISADO POR: JEFE DE ÁREA	APROBADO POR: DIRECTOR	VISADO POR: ENCARGADO DE MEJORA CONTINUA	APROBADO POR: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FRANCISCA SAAVEDRA LÓPEZ	MARCO ANTONIO GODOY ESTAY	FRANCISCA CELIS CONTARDO	CAROLINA MARTINEZ GUTIERREZ	MARÍA CAROLINA HURTADO FERNÁNDEZ

	7	Ç	Código
- Jong C. Spirit	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	AQ.O	O DAEP 04
	PROCEDIMIENTO OPERACIONAL	Versión	Fecha de Aprobación
Mejora Continua [] LoBarnechea	OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA ESTUDIOS EN	60	21-02-2025
	EL FUNDO IV HIJUELA YERBA LOCA	Página	Página 9 de 11

FIRMAS DE CONFORMIDAD	MIDAD			
PREPARADO POR	VISADO POR: JEFE DE ÁREA	APROBADO POR: DIRECTOR	VISADO POR: ENCARGADO DE MEJORA CONTINUA	APROBADO POR: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FRANCISCA SAAVEDRA LÓPEZ	MARCO ANTONIO GODOY ESTAY	FRANCISCA CELIS CONTARDO	CAROLINA MARTINEZ GUTIERREZ	MARÍA CAROLINA HURTADO FERNÁNDEZ



	Cód	digo
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	O.DA	EP.04
PROCEDIMIENTO OPERACIONAL	Versión	Fecha de Aprobación
OTORGAMIENTO DE DERMICOS DADA ESTUDIOS EN	09	21-02-2025
OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA ESTUDIOS EN EL FUNDO IV HIJUELA YERBA LOCA	Página	 10 de 11

X. CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN:	EDICIÓN:	RESPONSABLE DE FIRMAR:	FECHA:
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08	Se modifica responsabilidad del departamento de comunicaciones en actividad n°1, se modifica rol de oficina de partes, se modifica anexo de fiscalización, y se elabora el diagrama de procedimiento utilizando programa Bizagi.	Francisca Celis Contardo	Octubre 2024
09	En el capítulo VI "Descripción de Actividades", se agrega la actividad n°3 "Revisión técnica".En la actividad n°7 se agrega el envío por correo electrónico del link con la Encuesta de Satisfacción Del Procedimiento para Autorización de Investigaciones.	Francisca Celis Contardo	31 de enero 2025

FIRMAS DE CONFORMIDAD							
PREPARADO POR	VISADO POR: JEFE DE ÁREA	APROBADO POR: DIRECTOR	VISADO POR: ENCARGADO DE MEJORA CONTINUA	APROBADO POR: ADMINISTRADOR MUNICIPAL			
FRANCISCA SAAVEDRA LÓPEZ	MARCO ANTONIO GODOY ESTAY	FRANCISCA CELIS CONTARDO	CAROLINA MARTINEZ GUTIERREZ	MARÍA CAROLINA HURTADO FERNÁNDEZ			



	Código	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	O.DAEP.04	
PROCEDIMIENTO OPERACIONAL	Versión	Fecha de Aprobación
OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA ESTUDIOS EN	09	21-02-2025
EL FUNDO IV HIJUELA YERBA LOCA	Página 11 de 11	

ÍNDICE I. PROCEDIMIENTO	1
II. TÉRMINOS, SIGLAS Y DESCRIPCIONES.	1
III. DOCUMENTO(S) DE REFERENCIA	1
IV. NOMBRE DEL REGISTRO	1
V. RESPONSABLES	2
VI. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	2
VII. DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTO	6
VIII. MATRIZ DE RIESGOS/OPORTUNIDADES	7
IX. INDICADORES	8
X. CONTROL DE VERSIONES	10

FIRMAS DE CONFORMIDAD							
PREPARADO POR	VISADO POR: JEFE DE ÁREA	APROBADO POR: DIRECTOR	VISADO POR: ENCARGADO DE MEJORA CONTINUA	APROBADO POR: ADMINISTRADOR MUNICIPAL			
FRANCISCA SAAVEDRA LÓPEZ	MARCO ANTONIO GODOY ESTAY	FRANCISCA CELIS CONTARDO	CAROLINA MARTINEZ GUTIERREZ	MARÍA CAROLINA HURTADO FERNÁNDEZ			